



Fecha: Oviedo, a 14 de febrero de 2023

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 10 de enero de 2023, en la que se **estima parcialmente** el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Ana Gloria Sánchez Pitiot**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 10 de enero de 2023, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Ana Gloria Sánchez Pitiot**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre Contratación de Personal Temporal y sobre la situación de Promoción Interna Temporal del SESPA.

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de D^a. Ana Gloria Sánchez Pitiot, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar para la categoría de Técnico Titulado Superior, en el apartado 3. SERVICIOS PRESTADOS, subapartado 3 g) los periodos de actividad investigadora desde 01/07/2002 hasta 31/08/2003, desde 01/09/2003 hasta 31/12/2004 y desde 01/01/2005 hasta 02/05/2005, lo que supone un incremento de la puntuación en dicho apartado 3 de **12,444 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **TECNICO TITULADO SUPERIOR**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***0390**	SÁNCHEZ PITIOT, ANA GLORIA	104,130	116,574

LA DIRECTORA GERENTE,

María Concepción Saavedra Rielo

